



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-73-02-2019, de fecha 19 de febrero de 2019, remite el Pedido DICEP-POE-P-0009-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita el servicio de impresión de **HOJAS DE PAPEL PREIMPRESA (DONDE VOTAS 2019) TAMAÑO 1/3 DE HOJA CARTA GRAMAJE DE 75, COLOR AZUL PANTONE, PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE LOS CIUDADANOS DONDE VOTAS.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido DICEP-POE-P-0009-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

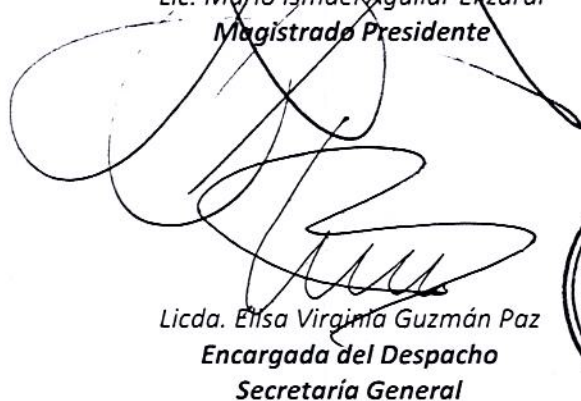
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para el servicio de impresión de **HOJAS DE PAPEL PREIMPRESA (DONDE VOTAS 2019) TAMAÑO 1/3 DE HOJA CARTA GRAMAJE DE 75, COLOR AZUL PANTONE, PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE LOS CIUDADANOS DONDE VOTAS;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Luis Armando López Pereira, Brenda Julisa Gil Ramazzini, Jeanneth Estévez Cuevas, como miembros titulares y Cliber Alfredo Lemus Galindo, Marta Gabriela Reyes Alonzo, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión



Tribunal Supremo Electoral

Receptora de Servicios con: René Roberto Pérez Portillo, Miguel Ángel Nova Hernández, Mario Guillermo Batz Coronado, como miembros titulares y Rudi Ecriseldo Ochoa, Gladys Verónica Fernández Ortiz, Daniela Azucena Yuc Godoy, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Martha Josefina Tuna Castillo, Fidel Rolando Moreno Citalán, Julio Manuel Rivera Ortiz, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, Carlos Arturo Figueroa Moreno, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**



ANTE MÍ:

